



**ACTA DE LA SESIÓN *EXTRAORDINARIA* CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA**

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta

DÑA. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ

Sres./as Concejales/as

D. Felipe Amores Escalante
Dña. María del Pilar Martín Sánchez
D. Julián Valle Iglesias
D. Pedro Luis Guardado Rodríguez

Sr. Secretario-Interventor

D. Andrés Eleno Eleno.

AUSENTES

Dña. Maria Rosario Almeida Rdguez.
(quien excusa su asistencia)

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de CASILLAS DE CORIA, provincia de Cáceres, siendo las **TRECE TREINTA (13,30) HORAS** del día

30 DE ABRIL DE 2019

se reúnen las personas que al margen se relacionan; todas ellas miembros de la Corporación, y el Secretario-Interventor de la misma, al objeto de celebrar Sesión Plenaria **Extraordinaria**, para la que han sido previamente convocados por la Alcaldía y notificados en plazo hábil y legal forma por la Secretaría del Ayuntamiento.

La sesión, que se convoca con carácter extraordinario **por los motivos que se explicitan en el Decreto de Alcaldía que la convoca**, fue presidida por la Sra. Alcaldesa, Dña. Mónica Martín Sánchez, y con la asistencia del Sr. Secretario-Interventor de la Corporación, D. Andrés Eleno Eleno, y se desarrolló en primera convocatoria con arreglo al Orden del día fijado por la Alcaldía-Presidencia que se contiene en la convocatoria, y sin la presencia de público alguno en el Salón de Sesiones, en calidad de asistente/s.

El presente Acta se ha redactado por el titula de la Secretaría del Ayuntamiento, con cumplimiento de los requisitos mínimos prevenidos para las Actas del Pleno en los artículos 109 y 110 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

-----000-----



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA
Plaza Mayor nº 1
Tlf.927-146001*Fax 927-146107
10.818-CASILLAS DE CORIA

2019/03/01.-BORRADOR ACTA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR. (Borrador Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha 01 de Abril de 2.019).

Por la Sra. Presidenta se pregunta a los Sres/as Concejales/as si tienen alguna observación, puntualización o rectificación que formular en relación con el borrador de acta de la sesión plenaria celebrada anteriormente reseñada, que se somete a su aprobación.

Efectuado lo cual, sin que por parte de los Sres/as Concejales/as asistentes a la presente sesión, se plantee observación, puntualización o rectificación alguna en relación con la forma y/o contenido de dicho borrador de acta.

Tras lo cual, sometido a votación el asunto de referencia, por el resultado de **CINCO VOTOS FAVORABLES** (Grupo PSOE); correspondientes a los CUATRO miembros presentes en la sesión, del total de SIETE que de Derecho conforman la Corporación; esto es, por UNANIMIDAD de los miembros presentes, y consecuentemente por MAYORIA ABSOLUTA del nº legal de miembros de la Corporación, se adopta el siguiente

ACUERDO

<<PRIMERO.-Aprobar el borrador de acta correspondiente a la sesión Extraordinaria del Pleno corporativo, celebrada con fecha 01 de Abril de 2019.

SEGUNDO.-Aprobar considerarla como Acta definitiva correspondiente a la sesión plenaria referida, y así transcribirla al Libro de Actas de las Sesiones del Ayuntamiento Pleno del municipio de CASILLAS DE CORIA, cuya llevanza y custodia se gestiona mediante medios telemáticos (dentro de la Plataforma de Administración electrónica GESTIONA); extremo que se aprueba expresamente por el Pleno corporativo>>

—————000—————



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA
Plaza Mayor nº 1
Tlf.927-146001*Fax 927-146107
10.818-CASILLAS DE CORIA

2019/03/02.-SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL. Elecciones Elecciones al Parlamento Europeo, Autonómicas y Locales, a celebrar el día 26 de Mayo de 2019. Celebración del mismo por parte del Pleno y comunicación de su resultado a la Junta Electoral de Zona de Coria.

Considerando que el pasado 2 de Abril se publicó en el BOE el RD 206/2019, de 1 de Abril, por el que se convocan Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, y el RD 209/2019, de 1 de Abril, por el que se convocan Elecciones locales y a la Asambleas de Ceuta y Melilla para el 26 de Mayo de 2019, y el Decreto 1/2019, de 01 de Abril, del Presidente, por el que se convocan Elecciones a la Asamblea de Extremadura, y

Considerando que de conformidad con el artículo 26.4 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público, entre las personas censadas en la SECCIÓN ELECTORAL de CASILLAS DE CORIA. Distrito 01. Sección 001. Mesa UNICA, del Presidente y los Vocales de cada Mesa; así como, de sus suplentes.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central (valga por todos, el Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales), se establece que «La designación de los miembros de las Mesas Electorales **corresponde a los Ayuntamientos en Pleno, en sorteo público -y no al Alcalde ni a una Comisión designada por el Pleno ni a otro miembro de la Corporación en quien el Pleno delegue-** que habrá de celebrarse bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona -de la que el Secretario del Ayuntamiento es delegado-, lo que se traduce en la adopción de las medidas que aquella considere, en su caso, procedentes»,

el Pleno de esta Corporación adopta por UNANIMIDAD de sus miembros presentes (5) del total de los siete que, de Derecho, lo conforman, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.-Proceder a realizar el sorteo público que corresponde, con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de la Mesa Electoral, que ha de actuar en esta Sección Electoral de CASILLAS DE CORIA, Distrito 01. Sección 001. Mesa UNICA, en las **Elecciones al Parlamento Europeo, Autonómicas y Locales-2019, a celebrar el día 26 de Mayo de 2019.**, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

*Seguidamente, previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y ante los miembros de la Corporación asistentes, se **procede a la realización del SORTEO**, utilizando al efecto la aplicación informática <<CONOCE>> facilitada al Ayuntamiento por parte de la OFICINA DEL CENSO ELECTORAL PROVINCIAL, sita en la Delegación Provincial de Estadística de CÁCERES).*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA
Plaza Mayor nº 1
Tlf.927-146001*Fax 927-146107
10.818-CASILLAS DE CORIA

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, efectuado en la forma anteriormente expresada, aprueba designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

DISTRITO 01; SECCIÓN 001; MESA: UNICA.		
TITULARES		
Presidente/a: Gloria Ines Valle Paniagua	N.I.F.: 76135330V	Elector n.º : U0327
Vocal 1.º: Angelica Pérez González	N.I.F.: 76128895E	Elector n.º : U0229
Vocal 2.º: Salvador Sánchez Ginés	N.I.F.: 06954750X	Elector n.º : U0277
SUPLENTE		
De Presidente: Tania Sánchez Díaz	N.I.F.: 76130933J	Elector n.º : U0274
De Presidente: M.ª Isabel Blanco Iglesias	N.I.F.: 06945785S	Elector n.º : U0027
De Vocal 1.º: Alejo Valle Martín	N.I.F.: 28976299W	Elector n.º : U0323
De Vocal 1.º: Jesús Sánchez Méndez	N.I.F.: 06960691V	Elector n.º : U0288
De Vocal 2.º: M.ª Dolores Cruz Ramos	N.I.F.: 76114576D	Elector n.º : U0068
De Vocal 2.º: Juan Carlos Parra Fernández	N.I.F.: 51388127D	Elector n.º : U0223

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días. (De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.)

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo y el resultado del sorteo a la Junta Electoral de Zona de CORIA, tal como corresponde legalmente y tiene interesado.

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día de la presente sesión extraordinaria, ni ningún otro que haya sido introducido por la vía de urgencia, **siendo las 14,00 horas del día treinta de abril de dos mil diecinueve**, por parte de la Sra. Presidenta se levanta la sesión, y de ella se extiende la presente acta por mí, el Secretario-Interventor que suscribe. De lo que doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

(documento con firmas electrónicas)

Fdo. Mónica Martín Sánchez

Fdo. Andrés Eleno Eleno.